



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I034-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **diez de agosto del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentran reunidos el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** adscrita a la **SAE**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Contraloría**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como de la **Fiscalía General**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Internacional abierta número **DGAD-LEA-I034-2021**, en términos de los **artículos 57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **la Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos 13 fracción I, y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número SAE/0047/2021 de fecha 21 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de **la Ley** y de conformidad con la fecha establecida en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **veintisiete de julio del año dos mil veintiuno**, siendo las catorce horas, se llevó a cabo la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar cada sesión, las cuales para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **dos de agosto del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES	
1	POWER HIT, S.A. DE C.V.
2	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
3	YATLA, S.A. DE C.V.
4	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gámez** Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; representando al Área Técnica; el **Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**, Jefe del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes; la **Lic. Naptali Mata Ramírez**, Encargada del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, adscrita a la Dirección General de Reinserción Social; la **C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal de Seguridad Pública; así como, el **Lic. Natanael Eduardo Tejeda Orenday** Encargado de Estado Mayor de la Policía de Investigación del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numeradas en su anverso como a continuación se menciona:



LICITANTES	NÚMERO
POWER HIT, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 40
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 50
YATLA, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 75
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 21
TOTAL	186 hojas

Los dictámenes antes mencionados se integran a la presente acta, cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: POWER HIT, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas ofertadas por el Licitante números **4, 5, 6, y no cumple** con las partidas **1, 3, 11, 16, 17, 21, 27, 30 y 31** como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, (excepto para las partidas 1, 3, 11, 16, 17, 21, 27, 30 y 31), numerales 19, 20, 21 (excepto para las partidas 3, 5, 11, 17, 21, 30 y 31), numeral 22 (excepto para las partidas 1, 4, 5, 6, 16, 27 y 30), numerales 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 y no le aplican los numerales 37, 38 y 39, y no cumple** con el **numeral 31**, Por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo** dadas las razones que sustentan el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 17**, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales **6, 7 y 18 y no cumple con el requisito 16** únicamente para la partida 5, por las siguientes razones:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC; y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

16. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, mayorista o distribuidor autorizado de los bienes que oferta, el lugar de producción, proceso de producción (solo en caso de ser fabricante), así como los demás datos señalados en el **ANEXO N**



Ver formato de referencia (Anexo N).

(...)

El incumplimiento consiste en que el proveedor para cumplir con el requisito antes trascrito presenta cartas independientes de fabricante por partida, es así que para la partida 5 la carta que presenta no está firmada autógrafamente, por lo que se actualiza la causal de desechamiento señalada en el apartado 1.10) incisos a), b) y f) de la convocatoria en correlación con el artículo 57 fracción I de la Ley, únicamente para la partida 5.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción I de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 11, 16, 17, 21, 27, 30 y 31** ofertadas por el licitante en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, no obstante, **se desecha su propuesta en lo general**, dados los incumplimientos técnicos debidamente señalados en el Dictamen correspondiente, así como los incumplimientos derivados de la documentación administrativa, al actualizarse los supuestos señalados en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, así como lo establecido en los apartado **1.10) incisos a), b) y f)** de la convocatoria de la presente licitación.

2. Licitante: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas ofertadas por el Licitante **2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, y no cumple** con la partida **8** como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** (excepto para la partida **8**), **numerales 20, 21** (excepto para las partidas **26 y 32**), **numerales 22** (excepto para las partidas **8, 12, 13, 19, 20, 23, 25, 29 y 34**), **numerales 23, 31, 37 y 38, no le aplican los numerales 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, y no cumple** con el numeral **19**. Por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo** dadas las razones que sustentan el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales **6, 7, 18, y no cumple** con los numerales **9 y 12** por lo siguiente:



Incumplimiento del Numeral 9

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC; y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

9.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p>
----	--

El incumplimiento consiste en que el licitante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, si bien es cierto que; presenta tres facturas CFDI, tal como se solicita en el numeral antes transcrita, también lo es que incumple con la factura con serie del certificado del emisor: 00001000000412439473 de fecha 12 de abril del año dos mil veinte, dado que de la misma se desprende la venta de camisola y pantalón, prendas que no son similares a los bienes que se está solicitando la Convocante.

Es así que, se advierte que el licitante en mención, no cumple con el requisito correspondiente al numeral 9 del apartado 2.4) de la convocatoria, y en tanto que la inclusión de este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los Licitantes en caso de la adjudicación del contrato, es así que dicha experiencia no la acredita el Licitante, por lo que ante tal incumplimiento se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, así como lo establecido en el apartado **1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria de la presente licitación.

Incumplimiento del Numeral 12

12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de “CONTRATO”</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo J).</p>
-----	---

El incumplimiento consiste en que el licitante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, dentro del **Anexo J** que presenta para cumplir con el requisito, omite señalar las partidas **9 y 10**, por lo que al no incluirlas



en dicho anexo no las garantiza, en consecuencia se actualiza el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **1.10) incisos a) y b) de la Convocatoria**, en correlación con el **artículo 57 de la Ley**, únicamente para las mencionadas partidas.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que **cumple** para las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 31, 32 y 33** ofertadas por el licitante en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, y **no cumple** para las partidas **8, 19, 20, 23, 25, 29 y 34**, dado que; rebasan el techo presupuestal autorizado, por lo que quedan desechadas de conformidad con el apartado **1.10) inciso I** de la Convocatoria. Por los incumplimientos técnicos debidamente señalados en el Dictamen correspondiente, así como los incumplimientos derivados de la documentación administrativa, **se desecha su propuesta en lo general**, al actualizarse los supuestos señalados en el apartado **1.10) incisos a) y b) de la convocatoria**, en correlación con el **artículo 57 fracción I de la Ley**.

3. Licitante: YATLA, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2) de la convocatoria** de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36**, ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4) de dicha convocatoria** **cumple** con los numerales **1, 19, 20, 21, (excepto la partida 35)**, numerales **22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39**. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo excepto para la partida 35**, por la determinación que sustenta el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4) de la convocatoria**, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 18**.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracciones I y II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,**



23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo excepto** para la partida 35 por el incumplimiento técnico antes señalado.

4. Licitante: ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas 2, 3, 11, 17, 21, 23 y 31 ofertadas por el Licitante por las razones que sustenta la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 19, 20, 21 (excepto para las partidas 3, 11, 17, 21 y 31), numeral 22 (excepto para las partidas 2 y 23), numerales 23, 31 (excepto para la partida 2), no le aplican los numerales 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39. Por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo** dadas las razones que quedaron señaladas en el referido Dictamen.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole los requisitos correspondiente a los numerales 6, y 18 y **no cumplió** con el requisito numeral 9 por las siguientes razones:

Incumplimiento del Numeral 9

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC; y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

9.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p>
----	---



El incumplimiento consiste en que el licitante **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** presenta seis facturas CFDI, sin embargo del total de dichos comprobantes fiscales, solo dos cumplen con la descripción similar solicitadas por la convocante, las facturas que no cumplen son las siguientes:

CFDI	FECHA DE EMISIÓN	INCUMPLIMIENTO
Factura A-1003	26 DE FEBRERO DE 2021	Los bienes señalados no son similares a los requeridos por la convocante (Botsp y gorra beisbolera) y el RFC es el mismo que el correspondiente a la factura A-1004.
Factura A-700	23 DE MAYO DE 2020	Los bienes señalados no son similares a los requeridos por la convocante (camisa y blusa estilo clásico).
Factura A-962	30 DE DICIEMBRE DE 2020	Los bienes señalados no son similares a los requeridos por la convocante (bota de seguridad industrial) y el RFC es el mismo que el correspondiente a la factura A-963
Factura A-963	30 DE DICIEMBRE DE 2020	Los bienes señalados no son similares a los requeridos por la convocante (playera tipo polo, camisas y pantalones de mezclilla) y el RFC es el mismo que el correspondiente a la factura A-962.

Es así que, se advierte que el licitante en mención, **no cumple** con el requisito correspondiente al **numeral 9 del apartado 2.4)** de la convocatoria, y en tanto que la inclusión de este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los Licitantes en caso de la adjudicación del contrato, es así que dicha experiencia no la acredita el Licitante, por lo que ante tal incumplimiento se actualizan los supuestos de desechamiento de la proposición del Licitante como se señalan más adelante.



Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracciones I y II, de la Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas **2, 3, 11, 17, 21 y 31** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado y **no cumple** para la partida **23** ofertada por el licitante, dado que rebasa el techo presupuestal autorizado, por lo que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado en el **apartado 1.10) inciso I**) de la Convocatoria únicamente para dicha partida, no obstante, **se desecha su propuesta en lo general**, dados los incumplimientos técnicos debidamente señalados en el Dictamen correspondiente, así como los incumplimientos derivados de la documentación administrativa, al actualizarse los supuestos señalados en los artículos **55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley**, así como lo establecido en el apartado **1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria de la presente licitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento**, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, conforme a las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, y 36** por un monto Subtotal antes de I.V.A., de **\$7,251,619.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**. El detalle de los precios por partidas están señalados en el **ANEXO C** del Licitante que nos ocupa.

SEGUNDO: En razón del incumplimiento técnico del licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, se declara desierta la partida **35** del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I034-2021**, para la **Adquisición de Equipo de Protección**, requerido por la **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** para diversas **Instituciones de Seguridad Pública** y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el **cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley**.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria el contrato se adjudica al Licitante señalado anteriormente cuya oferta resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada



en Avenida de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del **artículo 58 de la Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **198 (ciento noventa y ocho)** fojas, de las cuales **12 (doce)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **186 (ciento ochenta y seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:36 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha

Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

C. María Elena López Magdaleno

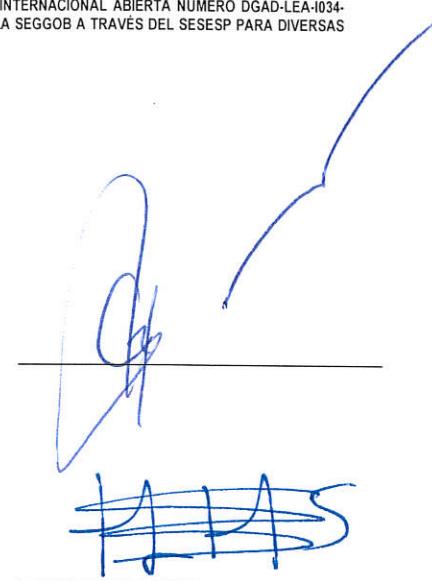
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Foja 10 de 12



L.A. Georgina Maldonado Ruteaga

Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes




Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes



Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Judith López Gámez

Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa

Jefe del Departamento de Logística de la
Dirección General de Seguridad Pública y
Vialidad del Estado de Aguascalientes.



Lic. Naptali Mata Ramírez

Encargada del Fondo de Aportaciones
para la Seguridad Pública de la
Dirección General de Reinserción Social.



C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado

Encargada de Recursos Federales
Instituto Estatal de Seguridad Pública



Lic. Natanael Eduardo Tejeda Orenday

Encargado de Estado Mayor de la Fiscalía
General del Estado de Aguascalientes





POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

C. Romel Flores García
En representación de la razón social
POWER HIT, S.A. DE C.V.

No asistió

C. Emilio López García
En representación de la razón social
**CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR
DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**

No asistió

C. Gerardo Arturo Toral Heredia
En representación de la razón social
YATLA, S.A. DE C.V.

No asistió

C. Carlos Romo Carrillo
En representación de la razón social
ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

No asistió

-----Fin del Acta-----

Emisión y Notificación de Fallo
10 de agosto de 2021